



BUIN

16 MAR 2011

DECRETO AR. N° 128 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título VI Art. 144° letra a) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 214 de fecha 17 de diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contar de 09 de diciembre de 2008, de don Carlos Roberto Fernández Urrutia, como Administrador Municipal, Grado 5° de la Planta Directivos de este Municipio.

2.- La Carta Renuncia de fecha 15 de marzo de 2011, presentada por el funcionario don Carlos Roberto Fernández Urrutia, Grado 5° de la Planta Directivos, a contar del 17 de marzo de 2011.

3.- Certificación Caja Chica de fecha 17 de marzo de 2011, mediante el cual certifica que no tiene rendiciones pendientes con la I. Municipalidad de Buin.

4.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Aceptase a contar del 17 marzo de 2011, la Renuncia Voluntaria presentada por don **CARLOS ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**, R. U. T. N° [REDACTED], Grado 5° de la Planta Directivos quien cumplía funciones como Administrador Municipal.

2.- Dejase establecido que don Roberto Fernández Urrutia, no se encuentra sometido a Sumario Administrativo o mediada disciplinaria, y no tiene cargos pecuniarios pendientes con el Municipio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



**RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE**

RED/EAO/IVR/ivv

Distribución

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Direcc. Jurídica
- Depto. Recursos Humanos
- Copia Interesado